Suayequil, junio 12 de 1992 — OTOARTXA

ME LA ESCRITURA PUBLICADE AUMENTO DE CAPITAL Y SECRETARIO DE LA INTELIDENCIA

## REFORMA DELJESTATUTO DENEAS COMPAÑIA PREDIAL ECUATORIANA

## S.A. DE COMERCIO (PESACO)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PREDIAL ECUATORIANA S.A. DE COMERCIO (PESACO) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de septiembre de 1991 ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, abogado Manuel Hedina Castro, ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Guayaquil, Encargada, abogada Alexandra Iza de Díaz, mediante Resolución No. 91-2-1-1 0000777 el 14 App 1000 e inscrita en el Registro Mercanjunto del 16921tón Guayaquil, con el No.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Moisés Abbud Dumani y Elizabeth Isaías de Abbud, en su calidades de Gerente y Presidente debídamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la compañía, casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración de 30 años a 80 años.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'430.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,oo.
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado en la siguiente manera: numerario S/357.500 quedando por pagarse la cantidad de S/1'072.500 en el plazo de un año.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman: el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (\$/2'000.000,00) dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos mil inclusive. El Artículo Tercero referente al plazo, el mismo que dirá: El plazo de duración de la compañía es de ochenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

( Towns

HARAN:

VIENEN:

REPUBLICA DEL ECUADOR

SOFE TESTILEBUCK DE COMPAKIAS

Guayaquil, junio 12 de 1992 ----

M. elleating Disolar

Ab. MiguelMMartineZ Dávalos SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

0000777

7.029 Wall